



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO DE FACULTAD N.º 02-2026/FCCSSE

En la ciudad de Piura, el día 4 de marzo de 2026, siendo las 11:10 horas, en el Centro de Consulta N.º 03 de la Escuela Profesional de Educación Primaria "Luz Esperanza del Pilar Monzón García", se reunieron los miembros del Consejo de Facultad para participar en la sesión extraordinaria presidida por la señora decana, Margarita Herminia Távara Alvarado; los delegados docentes: Silvia Elena Maticorena Campos, Juan José Jacinto Chunga, Manuel Eduardo Saavedra Núñez, José Martín Merino Marchán, Betty María Mendoza De Lama, Inés Teresa Tissieres Ortiz, Carlos Armando Vásquez Álvarez y José Miguel Godos Curay. Actuó como secretaria académica Leonor López Murillo.

Con el quórum reglamentario, la señora decana, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, y la normatividad institucional vigente, dispuso el inicio de la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Educación.

SECCIÓN APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se sometió a consideración del pleno el acta de la sesión extraordinaria N.º 01-2026/FCCSSE, de fecha 13 de febrero de 2026, la cual fue aprobada por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

01. Proveído N.º 0378-2026-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Resolución de Consejo Universitario N.º 60-CU-2026 de fecha 18 de febrero de 2026. Resuelve: "Artículo 1º. - "Aprobar, el Cuadro de Plazas Docentes Vacantes MINEDU para Contrato a Plazo Determinado, Semestres Académicos 2026-I y 2026-II, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución. Artículo 2º.- "Autorizar, la Convocatoria de Concurso Público de Plazas Docentes MINEDU, para Contrato a Plazo Determinado, Semestres Académicos 2026-I y 2026-II, de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional de Piura, debiéndose cumplir con los procedimientos y requisitos establecidos en la Ley Universitaria N.º 30220, Estatuto y Reglamento de Concurso para la provisión de plazas docentes contratadas de la UNP, bajo los alcances de la Resolución Ministerial N.º 207-2017-MINEDU, D.S. N.º 093-2021-EF, D.S. N.º 418-2017-EF, Resolución Viceministerial N.º 014-2022-MINEDU, D.S. N.º 084-2022-EF".

Facultad de Ciencias Sociales y Educación					
Plaza	Departamento Académico	Escuela Profesional	Código AIRHSP	Cargo estructural	Total
01	Educación	Educación Inicial	000669	DCB2	DCB1: 11
02		Lengua y Literatura	001380	DCB3	
03		Historia y Geografía	001400	DCB2	
04		Educación Inicial	001429	DCB1	
05		Educación Primaria	001430	DCB1	
06		Educación Primaria	001431	DCB1	
07		Historia y Geografía	001432	DCB1	
08		Lengua y Literatura	001433	DCB1	
09		Lengua y Literatura	001449	DCB1	
10	Ciencias de la Comunicación	Ciencias de la Comunicación	001381	DCB3	DCB3: 2
11		Ciencias de la Comunicación	001448	DCB1	
12		Ciencias de la Comunicación	001404	DCB2	
13	Ciencias Sociales	Sociología, Filosofía y/o Antropología	001413	DCB1	16 plazas
14		Sociología, Filosofía y/o Antropología	001427	DCB1	
15		Sociología, Filosofía y/o Antropología	001428	DCB1	
16		Psicología	001446	DCB1	

Se tomó conocimiento

02. Proveído N.º 0378-2026-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Resolución de Consejo Universitario N.º 062-CU-2026 de fecha 18 de febrero de 2026. Resuelve: "Artículo 1º. - "Aprobar, el Reglamento de Concurso para la Provisión de Plazas Docentes Contratadas en la Universidad Nacional de Piura, el mismo que en anexo, forma parte integrante de la presente Resolución".

Se tomó conocimiento

03. Proveído N.º 0378-2026-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Resolución de Consejo Universitario N.º 064-CU-2026 de fecha 18 de febrero de 2026. Resuelve: "Artículo 1º. - "Aprobar, el Cronograma de Concurso Público de Plazas Docentes MINEDU, a Plazo Determinado para los Semestres 2026-I y II de la Universidad Nacional de Piura, conforme se detalla:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
SECRETARÍA ACADÉMICA



CONVOCATORIA PÚBLICA

Concurso para la contratación de personal docente de pregrado para la Universidad Nacional de Piura, bajo los alcances del D.S. N.º 093-2021-EF, Resolución Viceministerial N.º 014-2022-MINEDU, D.S. N.º 084-2022-EF, Resolución Ministerial N.º 207-2017-MINEDU y D.S. N.º 418-2017-EF (Aprobado por Resolución de Consejo Universitario N.º 060-CU-2026 del 18/02/2026)

CRONOGRAMA DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE PLAZAS DOCENTES A TIEMPO DETERMINADO

Fases del proceso	Cronograma	Área
01. Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo SERVIR, en el portal web de la Entidad: www.unp.edu.pe y lugares de acceso público de la sede de la UNP, Diario Oficial El Peruano y Diario local.	23 al 27 de febrero 2026	Publicación en el Portal http://www.empleosperu.gob.pe Publicación en diario oficial El Peruano, Diario local y portal web de la UNP.
02. Venta de Bases del Concurso en Campus Universitario, ubicado en Urbanización Miraflores s/n distrito de Castilla – provincia de Piura, Departamento de Piura. Horario de atención: de 9:00 a.m. – 2:00 p.m.	Desde el 23 de febrero 2026	En las correspondientes Facultades a las que pertenece la plaza.
03. Inscripción y recepción de documentos: En la Oficina Administrativa de cada Facultad donde se postula. En Campus Universitario, ubicado en Urbanización Miraflores s/n distrito de Castilla – provincia de Piura, Departamento de Piura. Horario de atención: de 9:00 a.m. – 2:00 p.m.	Del 24 de febrero al 4 de marzo 2026	En las correspondientes Facultades a las que pertenece la plaza.
04. <i>Instalación del Jurado Calificador.</i>	05 marzo 2026	<i>En cada Facultad a la que pertenece la plaza.</i>
05. Verificación de cumplimiento de requisitos y publicación de postulantes aptos y no aptos.	06 marzo 2026	Jurado Calificador.
06. Presentación de reclamos de postulante. Horario de atención: de 9:00 a.m. – 2:00 p.m.	09 marzo 2026	Jurado Calificador.
07. Absolución de reclamos y publicación de lo resuelto.	10 marzo 2026	Jurado Calificador.
08. Evaluación de expedientes.	11 y 12 marzo 2026	Jurado Calificador.
09. Presentación de resumen o esquema de la clase.	12 marzo 2026	Postulante.
10. Evaluación de aptitud docente (clase modelo).	13 marzo 2026	Jurado Calificador en las correspondientes Facultades a las que pertenece la plaza.
11. Publicación de resultados	16 marzo 2026	Jurado Calificador.
12. Presentación de reclamo de postulante. Horario de atención: de 9:00 a.m. – 2:00 p.m.	17 marzo 2026	Postulante ante el jurado calificador.
13. Absolución de reclamo y publicación de lo resuelto.	18 marzo 2026	Jurado Calificador.
14. Publicación de resultados y presentación de Informe Final Consejo de Facultad.	19 marzo 2026	Jurado Calificador al Consejo de Facultad.
15. Presentación de reclamo de postulante. Horario de atención: de 9:00 a.m. – 2:00 p.m.	20 marzo 2026	Postulante al Consejo de Facultad.
16. Absolución de reclamo y publicación de lo resuelto.	23 marzo 2026	Consejo de Facultad.
17. Aprobación de resultados y elevación a Consejo Universitario	24 marzo 2026	Consejo de Facultad.
18. Aprobación en Consejo Universitario	26 marzo 2026	Consejo Universitario.
Entrega de Bases y Presentación de Expedientes de postulantes.	En cada Facultad – Campus universitario – Urbanización Miraflores s/n, distrito de Castilla – provincia de Piura.	
Requisitos e informes.	En cada Facultad que convoca las plazas.	
Costos.	Según lo consignado en el TUSNE de la UNP Banco de la Nación Transacción 9135-Código Banco 00000025.	

Se tomó conocimiento

04. Proveído N.º 0383-2026-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección de Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación, comunica la elección de docente ordinario para integrar el Jurado Calificador del concurso público para la contratación de plazas docentes a plazo determinado, para los Semestres Académicos 2026-I y 2026-II, el mismo que fue aprobado en la asamblea extraordinaria de docentes N.º 02 de fecha 24 de febrero de 2026 (anexa acta).

- a) Acuerdo: Ratificar la elección del Dr. Noé Rojas Cardoza como docente ordinario integrante del Jurado Calificador encargado de evaluar a los postulantes del concurso para la contratación de personal docente de pregrado del Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación, correspondiente a los semestres académicos 2026-I y 2026-II, de conformidad con el artículo 21º del Reglamento de Concurso para la Provisión de Plazas Docentes Contratadas en la Universidad Nacional de Piura y el marco normativo vigente.

Aprobado por unanimidad

- b) Acuerdo: Aprobar el Jurado Calificador del Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, para el concurso público de plazas docentes MINEDU por contrato a plazo determinado, correspondiente a los semestres académicos 2026-I y 2026-II, conforme al artículo 21º del Reglamento de Concurso para la Provisión de Plazas Docentes Contratadas en la Universidad Nacional de Piura y al marco normativo vigente, según se detalla a continuación:

Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación Jurado Calificador		
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación	Dra. Margarita Herminia Távara Alvarado	Presidenta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
SECRETARÍA ACADÉMICA



Director(e) del Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación	Mgtr. Marco Antonio Rumiche Purizaca	Secretario
Docente ordinario de Ciencias de la Comunicación	Dr. Noé Rojas Cardoza	Vocal
Representante del Consejo Universitario	Dr. Francisco Javier Cruz Vilchez	Observador

Aprobado por unanimidad

05. Proveído N.º 0397-2026-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección de Departamento Académico de Ciencias Sociales, comunica la elección de docentes ordinarios para integrar el Jurado Calificador del concurso público para la contratación de plazas docentes a plazo determinado, para los Semestres Académicos 2026-I y 2026-II, el mismo que fue aprobado en la asamblea extraordinaria virtual de docentes de fecha 26 de febrero de 2026, como sigue:

- a) Acuerdo: Ratificar la elección de los docentes ordinarios que integrarán el Jurado Calificador encargado de evaluar a los postulantes del concurso para la contratación de personal docente de pregrado del Departamento Académico de Ciencias Sociales, correspondiente a los semestres académicos 2026-I y 2026-II, de conformidad con el artículo 21º del Reglamento de Concurso para la Provisión de Plazas Docentes Contratadas en la Universidad Nacional de Piura y el marco normativo vigente, según el siguiente detalle:

Plaza	Docente	Cargo
Sociología, Filosofía y/o Antropología	Dr. Juan Manuel Cortez Vásquez	Vocal
Psicología	Dra. Socorro Granda Chunga	Vocal

Aprobado por unanimidad

- b) Acuerdo: Aprobar el Jurado Calificador del Departamento Académico de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, para el concurso público de plazas docentes MINEDU por contrato a plazo determinado, correspondiente a los semestres académicos 2026-I y 2026-II, conforme al artículo 21º del Reglamento de Concurso para la Provisión de Plazas Docentes Contratadas en la Universidad Nacional de Piura y al marco normativo vigente, según se detalla a continuación:

Departamento Académico de Ciencias Sociales Jurado Calificador		
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación	Dra. Margarita Herminia Távara Alvarado	Presidenta
Director(e) del Departamento Académico de Ciencias Sociales	Dr. José Guadalupe Fiestas Purizaca	Secretario
Docente ordinario de Sociología, Filosofía y/o Antropología	Dr. Juan Manuel Cortez Vásquez	Vocal
Docente ordinario de Psicología	Dra. Socorro Granda Chunga	Vocal
Representante del Consejo Universitario	Dr. Francisco Javier Cruz Vilchez	Observador

Aprobado por unanimidad

06. Proveído N.º 0402-2026-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección de Departamento Académico de Educación, comunica que ha sido aprobado, en vías de regularización, el requerimiento de 09 plazas docentes para contrato en la modalidad MINEDU, así como los requisitos específicos, sumillas de los cursos y carga académica para cada una de las plazas.

Acuerdo: Aprobar, en vías de regularización, el requerimiento consolidado de 16 plazas docentes para el Concurso Público de Plazas Docentes MINEDU por contrato a plazo determinado, correspondiente a los semestres académicos 2026-I y 2026-II, en los departamentos académicos de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación. Asimismo, se aprueban los requisitos específicos, las sumillas de los cursos y la carga académica de cada plaza, según el detalle siguiente:

Plaza	Departamento Académico	Escuela Profesional	Código AIRHSP	Cargo estructural
01	Educación	Educación Inicial	000669	DCB2
02		Lengua y Literatura	001380	DCB3
03		Historia y Geografía	001400	DCB2
04		Educación Inicial	001429	DCB1
05		Educación Primaria	001430	DCB1
06		Educación Primaria	001431	DCB1
07		Historia y Geografía	001432	DCB1
08		Lengua y Literatura	001433	DCB1
09		Lengua y Literatura	001449	DCB1
10	Ciencias de la Comunicación	Ciencias de la Comunicación	001381	DCB3
11		Ciencias de la Comunicación	001448	DCB1
12		Ciencias de la Comunicación	001404	DCB2
13	Ciencias Sociales	Sociología, Filosofía y/o Antropología	001413	DCB1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
SECRETARÍA ACADÉMICA



14		Sociología, Filosofía y/o Antropología	001427	DCB1
15		Sociología, Filosofía y/o Antropología	001428	DCB1
16		Psicología	001446	DCB1

Aprobado por unanimidad

07. Proveído N.º 0403-2026-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección de Departamento Académico de Educación, comunica la elección de docentes ordinarios para integrar el Jurado Calificador del concurso público para la contratación de plazas docentes a plazo determinado, para los Semestres Académicos 2026-I y 2026-II, de conformidad con el artículo 21º del Reglamento de Concurso para la Provisión de Plazas Docentes Contratadas en la Universidad Nacional de Piura y el marco normativo vigente, según el siguiente detalle:

- a) Acuerdo: Ratificar la elección de los docentes ordinarios que integrarán el Jurado Calificador encargado de evaluar a los postulantes del concurso para la contratación de personal docente de pregrado del Departamento Académico de Educación, correspondiente a los semestres académicos 2026-I y 2026-II, de conformidad con el artículo 21º del Reglamento de Concurso para la Provisión de Plazas Docentes Contratadas en la Universidad Nacional de Piura y el marco normativo vigente, según el siguiente detalle:

Plaza	Docente	Cargo
Educación Inicial	Dra. Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres	Vocal
Educación Primaria	Dra. María Elena Huilca Flores	Vocal
Historia y Geografía	Dr. Juan Carlos Zapata Ancajima	Vocal
Lengua y Literatura	Dra. Aurelia Zavala Palacios	Vocal

Aprobado por unanimidad

- b) Acuerdo: Aprobar el Jurado Calificador del Departamento Académico de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, para el concurso público de plazas docentes MINEDU por contrato a plazo determinado, correspondiente a los semestres académicos 2026-I y 2026-II, conforme al artículo 21º del Reglamento de Concurso para la Provisión de Plazas Docentes Contratadas en la Universidad Nacional de Piura y al marco normativo vigente, según se detalla a continuación:

Departamento Académico de Educación Jurado Calificador		
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación	Dra. Margarita Herminia Távara Alvarado	Presidenta
Director de Departamento Académico de Educación	Dr. Luis Arnaldo Cruz García	Secretario
Docente ordinario de Educación Inicial	Dra. Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres	Vocal
Docente ordinario de Educación Primaria	Dra. María Elena Huilca Flores	Vocal
Docente ordinario de Historia y Geografía	Dr. Juan Carlos Zapata Ancajima	Vocal
Docente ordinario de Lengua y Literatura	Dra. Aurelia Zavala Palacios	Vocal
Representante del Consejo Universitario	Dr. Francisco Javier Cruz Vílchez	Observador

Aprobado por unanimidad

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN JURADO CALIFICADOR DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO A PLAZO DETERMINADO (aprobado por Resolución de Consejo Universitario N.º 060-CU-2026 de fecha 18 de febrero de 2026)		
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN		
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación	Dra. Margarita Herminia Távara Alvarado	Presidenta
Director de Departamento Académico de Educación	Dr. Luis Arnaldo Cruz García	Secretario
Docente ordinario de Educación Inicial	Dra. Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres	Vocal
Docente ordinario de Educación Primaria	Dra. María Elena Huilca Flores	Vocal
Docente ordinario de Historia y Geografía	Dr. Juan Carlos Zapata Ancajima	Vocal
Docente ordinario de Lengua y Literatura	Dra. Aurelia Zavala Palacios	Vocal
Representante del Consejo Universitario	Dr. Francisco Javier Cruz Vílchez	Observador
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES		
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación	Dra. Margarita Herminia Távara Alvarado	Presidenta
Director(e) del Departamento Académico de Ciencias Sociales	Dr. José Guadalupe Fiestas Purizaca	Secretario



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
SECRETARÍA ACADÉMICA



Docente ordinario de Sociología, Filosofía y/o Antropología	Dr. Juan Manuel Cortez Vásquez	Vocal
Docente ordinario de Psicología	Dra. Socorro Granda Chunga	Vocal
Representante del Consejo Universitario	Dr. Francisco Javier Cruz Vélchez	Observador
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN		
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación	Dra. Margarita Herminia Távara Alvarado	Presidenta
Director(e) del Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación	Mgtr. Marco Antonio Rumiche Purizaca	Secretario
Docente ordinario de Ciencias de la Comunicación	Dr. Noé Rojas Cardoza	Vocal
Representante del Consejo Universitario	Dr. Francisco Javier Cruz Vélchez	Observador

08. Proveído N.º 0366-2026-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Docente Janet Alcántara Masías, remite "Programa de Complementación Pedagógica para profesionales que ejercen la docencia con título no magisterial", comprende directiva y plan de estudios; dirigido a egresados de las diferentes escuelas profesionales de la Universidad Nacional de Piura para obtener Grado y Título Profesional en Educación.

Acuerdo: Devolver el expediente del "Programa de Complementación Pedagógica para Profesionales que ejercen la docencia con Título no Magisterial" a la comisión encargada de su elaboración para la revisión de la denominación, la coherencia del contenido y la secuencia del documento. Una vez subsanadas las observaciones, deberá remitirse nuevamente al despacho decanal a la brevedad.

Aprobado por unanimidad

09. Proveído N.º 0367-2026-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Docentes Goldi Elizabeth Céspedes Saavedra y Pascual Bernardo Quiroga Checa, remiten Proyecto de creación del Programa Piloto de Orientación y Consejería Universitaria – UNP.

Acuerdo: Devolver el expediente denominado "Programa piloto de orientación y consejería universitaria – UNP" a los miembros de la comisión, a fin de revisar la denominación, precisar el rol de los docentes y del programa, y adecuar el documento a la normatividad institucional vigente, incluyendo la presentación de un reglamento interno. Luego de ello, deberá remitirse nuevamente al despacho decanal para su programación en agenda y eventual aprobación por el Consejo de Facultad.

Aprobado por unanimidad

10. Proveído N.º 0387-2026-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Docente Inés Teresa Tissieres Ortiz, secretaria de comisión, remite Proyecto del Programa de Formación Docente de Pregrado – Ciencias de la Educación.

Acuerdo: Devolver el expediente denominado "Programa de Formación Docente de Pregrado" a la comisión responsable para la revisión del documento. La comisión deberá considerar el proyecto y la directiva como unidades independientes, revisar la estructura curricular y la denominación, y completar el Plan de Estudios del Idioma Inglés. Posteriormente, deberá remitirlo al despacho decanal para la decisión correspondiente.

Aprobado por unanimidad

11. Proveído N.º 0407-2026-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Presidencia de Comisión, alcanza el Programa de Doctorado en Gestión de la Educación Superior.

Acuerdo: Aprobar el proyecto de "Doctorado en Gestión de la Educación Superior", orientado a la formación de doctores con competencias investigativas, éticas y de liderazgo, capaces de generar conocimiento científico y proponer soluciones innovadoras que fortalezcan la gestión académica, administrativa y de investigación en universidades, escuelas e institutos de educación superior, contribuyendo al desarrollo sostenible. El documento fue elaborado por la comisión ad hoc integrada por la Dra. Margarita Herminia Távara Alvarado, el Dr. José Martín Merino Marchán, la Dra. Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres, la Dra. Inés Teresa Tissieres Ortiz y la Dra. Ana Consuelo Yovera Espinoza. Derívese a la instancia académica competente para el trámite correspondiente.

Aprobado por unanimidad

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:51 horas, se dio por concluida la sesión extraordinaria. La señora decana solicitó la dispensa de la aprobación del acta a fin de tramitar los acuerdos adoptados por el Consejo de Facultad.

Silvia Elena Maticorena Campos
Delegada docente

Manuel Eduardo Saavedra Núñez
Delegado docente

Juan José Jacinto Chunga
Delegado docente

José Martín Merino Marchán
Delegado docente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
SECRETARÍA ACADÉMICA



Betty María Mendoza De Lama
Delegada docente

Inés Teresa Tissieres Ortiz
Delegada docente

Carlos Armando Vásquez Álvarez
Delegado docente

Josué Jair Peña Gonzáles
Delegado estudiantil